



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS.

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

COMISIONADO PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO DE EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS
ACUMULADAS

TIPO DE SOLICITUD

ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA EN QUE RESOLVIMOS

21 de febrero de 2024

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Alcaldía Gustavo A. Madero



¿QUÉ SE PIDIÓ?

Presunto incumplimiento a diversas obligaciones de transparencia.



¿QUÉ RESPUESTA SE DIO?

El sujeto obligado su informe correspondiente a la obligación de transparencia.



¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ LA PERSONA SOLICITANTE?

Que el sujeto obligado cumple con la publicación de la obligación de transparencia.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

La denuncia es **parcialmente FUNDADA y se ordena.**

¿QUÉ SE ENTREGARÁ?

Que el sujeto obligado tome las medidas necesarias para subsanar el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.



PALABRAS CLAVE

Denuncia, fundada, obligación, transparencia.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

En la Ciudad de México, a **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**

Visto el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Denuncia. El diez de enero de dos mil veinticuatro, este Instituto recibió denuncias por el posible incumplimiento a las disposiciones de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, a la que le correspondió el números **INFOCDMX/DLT.514/2024, Y ACUMULADAS INFOCDMX/DLT.515/2024, INFOCDMX/DLT.524/2024, INFOCDMX/DLT.525/2024, INFOCDMX/DLT.526/2024, INFOCDMX/DLT.534/2024, INFOCDMX/DLT.544/2024, INFOCDMX/DLT.545/2024, INFOCDMX/DLT.549/2024, INFOCDMX/DLT.554/2024, INFOCDMX/DLT.555/2024, INFOCDMX/DLT.556/2024, INFOCDMX/DLT.564/2024 INFOCDMX/DLT.569/2024, INFOCDMX/DLT.574/2024** en contra de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** por los siguientes motivos:

Descripción de la denuncia:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLVII B_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	A121Fr47B_Responsables-de-recibir,-administrar-y-e	2023	3er trimestre
121_XLVII A_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	A121Fr47A_Ingresos-recibidos	2023	3er trimestre
121_XXXVII D_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	A121Fr37D_Recomendaciones-emitidas-por-Organismos	2023	3er trimestre



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXXVII B_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH	2023	3er trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXXVII A_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	A121Fr37A_Recomendaciones-emitidas-por-la-CNDH	2023	3er trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
124_III A_Calendario de sesiones de los comités y subcomités	A124Fr03A_Calendario-de-sesiones		Todos los periodos

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	1er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	2do trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	3er trimestre
121_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	4to trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	1er trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	2do trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	3er trimestre
121_II B_Organigrama	A121Fr02B_Organigrama	2023	4to trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
21_IV_Objetivos y metas institucionales	A121Fr04_Objetivos-y-metas-institucionales	2023	Anual

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_XXI A_Presupuesto asignado anual	A121FR21A_Presupuesto-asignado-anual	2023	Anual



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	1er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	2do trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	3er trimestre
121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas	A121Fr17A_La información-curricular-sanciones	2023	4to trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXIV_Deuda Pública	A121Fr24_Deuda-Pública	2023	3er trimestre

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXVII B_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	A121Fr27B_Resultados-de-la-dictaminación-de-los-es	2023	Anual

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXVII B_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	A121Fr27B_Resultados-de-la-dictaminación-de-los-es	2023	Anual

...” (Sic)

II. Turno. El diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**, para que instruyera el procedimiento respectivo.

III. Admisión. El veintidós de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la*



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

IV. Notificación. El **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro** este Instituto notificó a las partes la admisión de la presente denuncia.

V. Solicitud de dictamen. El **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, la Ponencia solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto el dictamen correspondiente sobre la presente denuncia.

VI. Dictamen. El **trece de febrero de dos mil veinticuatro**, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto remitió su dictamen correspondiente.

VII. Informe del sujeto obligado. El **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, mediante correo electrónico, el sujeto obligado remitió su informe justificado a través de los siguientes oficios:

- Oficio con número **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/0313/2024** de fecha 30 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información.
- Oficio con número **AGAM/DEUTAIPPD/STA/0272/2024** de fecha 26 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información.
- Oficio con número **AGAM/DEUTAIPPD/STA/0275/2024** de fecha 26 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

- Oficio con número **AGAM/DEUTAIPPD/STA/0276/2024** de fecha 26 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información.
- Oficio con número **AGAM/DEUTAIPPD/STA/0115/2024** de fecha 29 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por la Directora Ejecutiva.
- Oficio con número **AGAM/DEMCGG/141/2024** de fecha 30 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental.
- Oficio con número **AGAM/DEMCGG/CTI/036/2024** de fecha 29 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Coordinador.
- Oficio con número **AGAM/DGA/014/2024** de fecha 29 de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Coordinador de Desarrollo institucional.
- Oficio con número **AGAM/DGA/DACH/SAP/UDNP/041/2024**, de fecha 30 de enero de 2024, suscrito por el jefe de Unidad departamental.
- Oficio con número **AGAM/DGA/DRMAS/0358/2024** de fecha 29 de enero, suscrito por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
- Oficio con número **AGAM/DGA/0245/2024**, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el Director de Finanzas.
- Oficio con número **DGAM/DGODU/CCSODU/023/2024**, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por la Coordinadora de Control y Seguimiento y Desarrollo Urbano.

VII. Cierre de instrucción. El diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se decretó el cierre del periodo de instrucción y ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

Asimismo, se dio cuenta de la recepción del oficio **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.102.2024**, de fecha **ocho de febrero de 2024**, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, mismo que dispone lo siguiente:

“[...]”

Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.
[...]"

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **supuesto incumplimiento** de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, respecto a que no tienen información actualizada.

De la denuncia, se desprende que la persona denunciante requiere conocer información actualizada **sobre lo siguiente:**

NÚMERO DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	Obligación de transparencia
INFOCDMX/DLT.514/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XLVII B_ Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos 3er trimestre
INFOCDMX/DLT.515/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XLVII B_ Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

		3er trimestre
INFOCDMX/DLT.524/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXXVII D_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos 3er trimestre
INFOCDMX/DLT.525/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXXVII B_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos 3er trimestre
INFOCDMX/DLT.526/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXXVII A_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos 3er trimestre
INFOCDMX/DLT.534/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	124_III A_Calendario de sesiones de los comités y subcomités Todos los periodos
INFOCDMX/DLT.544/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_II A_Estructura Orgánica 1er trimestre 121_II A_Estructura Orgánica 2do trimestre 121_II A_Estructura Orgánica 3er trimestre 121_II A_Estructura Orgánica 4to trimestre
INFOCDMX/DLT.545/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_II B_Organigrama 1er trimestre 121_II B_Organigrama 2do trimestre 121_II B_Organigrama 3er trimestre 121_II B_Organigrama 4to trimestre
INFOCDMX/DLT.549/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_IV_Objetivos y metas institucionales Anual



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

INFOCDMX/DLT.554/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXI A_Presupuesto asignado anual Anual
INFOCDMX/DLT.555/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXI A_Presupuesto asignado anual Anual
INFOCDMX/DLT.556/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXI A_Presupuesto asignado anual Anual
INFOCDMX/DLT.564/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas 1er trimestre 121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas 2do trimestre 121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas 3er trimestre 121_XVII A_Información curricular y sanciones administrativas 4to trimestre
INFOCDMX/DLT.569/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXIV_Deuda Pública 3er trimestre
INFOCDMX/DLT.574/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXVII B_Resultados de la dictaminación de los estados financieros Anual



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

INFOCDMX/DLT.559/2024, Y ACUMULADA INFOCDMX/DLT.579/2024.

NÚMERO DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	Obligación de transparencia
INFOCDMX/DLT.559/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XXVII B_ Resultados de la dictaminación de los estados financieros Anual
INFOCDMX/DLT.579/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	121_XLII_Programas y centros Todos los periodos

Al respecto, se tiene que **el sujeto obligado entregó su informe justificado** relacionado con la obligación de transparencia.

En este sentido, se analizará el cumplimiento o incumplimiento de la obligación de transparencia por parte de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos Técnicos de Evaluación).

A tal efecto, conviene referir al Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en el cual se informó lo siguiente:

“ ...

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes los artículos 121 IA, IB, II A, II B, III, IV, VII A, VIII, X, XI A, XI B, XII, XIII, XIV, XV, XVI B, XVII A, XVII B, XIX, XX, XXI A, XXI B, XXI D, XXI F, XXIII, XXIV, XXV B, XXVI, XXVII A, XXVII B, XXIX, XXXA, XXXB, XXXV, XXXVI A, XXXVI B, XXXVI C, XXXVI D, XXXVI E, XXXVI F, XXXVI G, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

C, XXXVII D, XXXVII F, XXXVII G, XXXVIII, XL A, XLI A, XLI B, XLII, XLIII A, XLIII B, XLIII C, XLIII D, XLIII E, XLIV A, XLVII A, XLVII B, XLVIII A, XLVIII B, LI C, LII A, LII B, LII C, LIII y 00 ; artículo 124, fracciones I, II, III A, III B, V A, VII A, VII B, VIII B, IX, X, XI, XIII y XXIII B en el portal de Internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el Anexo A.

DLT.515/2024	121 XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.514/2024	121 XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	No publica la información correspondiente a los responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos en el primer y segundo trimestre 2023.
DLT.545/2024	121 IIB Organigrama	Actualización: Trimestral Conservación:	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.549/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservación: información del	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

DLT.564/2024	121 XVII A	Información curricular y sanciones administrativas	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente	Incumple	No tiene la información correspondiente a la experiencia laboral y al documento que contiene la información referente a la trayectoria.
DLT.554/2024	121 XXI A	Presupuesto asignado anual	Actualización: trimestral o anual según corresponda Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	Toda vez que el sujeto obligado debe publicar la información dentro del formato correspondiente
DLT.555/2024	121 XXI B	Información financiera (informes trimestrales de gasto)	Actualización: trimestral o anual según corresponda Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.556/2024	121 XXI F	Informes de Cuenta Pública	Actualización: trimestral o anual según corresponda Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.569/2024	121 XXIV	Deuda Pública	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

DLT.574/2024	121 XXVII B	Actualización: Anual. Conservación: de seis ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
--------------	-------------	--	--------	--

DLT.526/2024	121 XXXVII A	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que	Incumple	No publica la información correspondiente a las recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos.
------------------------------	--------------	--	----------	---

DLT.525/2024	121 XXXVII B	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En	Incumple	No publica la información correspondiente a los casos especiales de organismos garantes de derechos humanos
------------------------------	--------------	--	----------	---



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

DLT.524/2024	121 XXXVII D	Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según correspondencia. Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad	Incumple	No publica la información correspondiente a las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos
DLT.534/2024	124 III A	Calendario de sesiones de los comités y subcomités	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso.	Cumple	Conforme a lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.544/2024	121 II A	Estructura Orgánica	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.545/2024	121	II B	Actualización:	Cumple	Conforme a los lineamientos

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes a los artículos 121 IA, IB, II A, II



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

B, III, IV, VII A, VIII, X, XI A, XI B, XII, XIII, XIV, XV, XVI B, XVII A, XVII B, XIX, XX, XXI A, XXI B, XXI D, XXI F, XXIII, XXIV, XXV B, XXVI, XXVII A, XXVII B, XXIX, XXXA, XXXB, XXXV, XXXVI A, XXXVI B, XXXVI C, XXXVI D, XXXVI E, XXXVI F, XXXVI G, XXXVII A, XXXVII B, XXXVII C, XXXVII D, XXXVII F, XXXVII G, XXXVIII, XL A, XLI A, XLI B, XLII, XLIII A, XLIII B, XLIII C, XLIII D, XLIII E, XLIV A, XLVII A, XLVII B, XLVIII A, XLVIII B, LI C, LII A, LII B, LII C, LIII y 00 ; artículo 124, fracciones I, II, III A, III B, V A, VII A, VII B, VIII B, IX, X, XI, XIII y XXIII B de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el Anexo B.

SIPO T				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.544/2024	121 II A Estructura Orgánica	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Incumple	No publican la información vigente al cuarto trimestre de 2024.
DLT.545/2024	121 IIB Organigrama	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente.	Incumple	No publican la información vigente al cuarto trimestre de 2024.
DLT.549/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Actualización: anual durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservación: información del ejercicio en curso y correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Cumple conforme a los Lineamientos Técnicos
DLT.564/2024	121 XVII A Información curricular y sanciones administrativas	Actualización: trimestral Conservación: información vigente.	Incumple	No reportan información vigente al cuarto trimestre de 2023.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

DLT.554/2024	121 XXI A Presupuesto asignado anual	Actualización: trimestral anual según correspondencia. Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.555/2024	121 XXI B Información financiera (informes trimestrales de gasto)	Actualización: trimestral anual según correspondencia. Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.556/2024	121 XXI F Informes de Cuenta Pública	Actualización: trimestral anual según correspondencia. Conservación: Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.569/2024	121 XXIV Deuda Pública	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	La información se debe reportar de manera trimestral, en este caso no publican el tercer trimestre del ejercicio 2023. Para el ejercicio 2022 no reportan información y para el ejercicio 2018 no publican los primeros 3 trimestres del año.
DLT.574/2024	121 XXVII B Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Actualización: anual. Conservación: información de seis ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	No cumple con el periodo de conservación que indican los Lineamientos técnicos, no hay acceso a la información de los años 2018, 2019 y 2020.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.526/2024	121 XXXVII A Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	<p>Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda</p> <p>Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al</p>	Incumple	No publica información.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

DLT.525/2024	121 XXXVII B	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda	Incumple	No publica información.
	Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respeto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto		



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024 Y SUS ACUMULADAS

DLT.524/2024	121 XXXVII D Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservará la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservados ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus	Incumple	No publica información.
DLT.515/2024	121 XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los ejercicios anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.534/2024	124 III A Calendario de sesiones de los comités y subcomités	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

1.- En cuanto a la verificación de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/?anio_id=2023&articulo_id=1 se encontró que:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo **121** fracciones II, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXXV, XXXVI (formatos A, B, C), XXXVII (formato G), XLI, XLI, **XLII**, XLIII (**formatos B, C, D, E**), XLIV, XLVII (formato A), XLVIII (formato A y B), L (formato C), LII (formatos B y C) LIII, 121_00; artículo 124, fracciones I, II, III, XIII, XXIII (formato B) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones I, III, IV, XXI, XXV, XXIX, XL, XLI (formato B) XLIII (formato A) XLVII (formato B) LII (formato A); artículo 124, fracciones V (formato A) VII (formato A) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen. C) **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones XII, XVII XXIII, XXXVI (formato D, E, F y G), XXXVIII (formato A, B, C, D, F); artículo 124 fracciones VII (formato B), VIII (formato B), IX, X, XI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por de la Alcaldía Gustavo A. Madero en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 fracciones IV, VII (formato A), XI (formato A), XIII, XIV, XV, XIX, XX, XXI (formatos A, B, D, F), XXIII, XXVI, XXVII (formato A), XXXVI (formato A y B), XXXVII (formato G), XXXVIII, XLI (formato A y B), XLIII (formato B, D y E), XLIV (formato A), XLVII (formato A y B), XLVIII (formato A y B), LII (formato A, B y C), LIII; artículo 124, fracciones I, II, III (formato A y B), V (formato A), VII (formato A y B), XIII y XXIII (formato B) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo 121 formato III, VIII, X, XI (formato B), XII, XVI (formato B), XXIV, XXV (formato B), XXVII (formato B), XXIX, XXX (formato A y B), XXXV, XXXVI (formato C), XXXVII (formato C y F), XL (formato A), XLIII (formato A y C), LI (formato C) y 00 (último párrafo del artículo 70); artículo 124 formatos IX y XI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el artículo **121 fracciones I (formato A y B)**, II (formato A y B), XVII (formato A y B), XXXVI (formatos D, E, F y G), XXXVII (formatos A, B y D), *XLII*; artículo 124 fracciones VIII (formato B) y X, e conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo que es posible ordenar que sea actualizada la información sobre las obligaciones de transparencia, correspondiente al ejercicio correcto; estudiado y analizado en la presente resolución, únicamente en lo que respecta a las obligaciones incumplidas.

RESUELVE:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.514/2024
Y SUS ACUMULADAS

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determina parcialmente **FUNDADA la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado a publicar las obligaciones de transparencia actualizadas, cuyo **incumplimiento** se acreditó en la presente resolución, en un plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en la **consideración TERCERA**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado denunciado a que informe por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos.

Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición de la persona denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico denuncia@infocdmx.org.mx, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.